

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA (JAÉN)

2022/5160 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 3/2022.*

Anuncio

Don Francisco-Javier Sabalette Pancorbo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escañuela (Jaén).

Hace constar:

De conformidad con lo dispuesto en el art 169.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Locales, R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, al que se remite el art 177.2 de la misma ley, y art 20.3 en relación con el art 238.2 del R.D 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada con fecha 29 de septiembre de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial, que ha resuelto definitivo al no haberse producido reclamación contra el mismo, publicado el día 5 de octubre de 2022 (BOP núm. 194) el expediente de modificación de crédito número 3/2022, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio 2021, que afecta al Presupuesto de esta Corporación para el año 2022.

A continuación, se inserta el resumen del mismo por capítulos:

Alta en Aplicación de Gastos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
920-143	Limpiadoras de Edificios Públicos	20.000,00 €
330-226	Concejalía Cultura	10.000,00 €
338-226	Festejos Populares	10.000,00 €
Total		40.000,00 €

Financiación:

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería para gastos generales procedentes de la liquidación de 2021, en los siguientes términos:

Alta en Concepto de Ingresos:

Capítulo	Denominación	Euros
87000	RTGC	40.000,00 €
Total		40.000,00 €

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso

contencioso-administrativo, durante el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Escañuela, 28 de octubre de 2022.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER SABALETE PANCORBO.